L

a agencia de noticias [Inter Press Service](https://www.ipsnews.net/2020/10/social-audit-reforms-labor-rights-ruse/), publicó un artículo de Aruna Kashyap, en el cual se dice: “*La reciente negativa de cinco empresas internacionales de auditoría a inspeccionar los abusos laborales en Xinjiang fue la respuesta correcta a las graves violaciones de los derechos humanos en ese país. Pero este es un momento para que la industria de auditoría y certificaciones, que evalúa el cumplimiento de los sitios de trabajo con las normas de derechos humanos y derechos laborales, reconsidere su enfoque de las "auditorías sociales" (inspecciones periódicas en el lugar de trabajo) en todas partes. ꟷXinjiang, la región noroccista de China, es el hogar de las minorías uigures y otras poblaciones musulmanas turcas. Durante mucho tiempo han sido objeto de la represión estatal china, pero en los últimos años se ha vuelto más extrema. Es extremadamente peligroso y casi imposible entrevistar a los trabajadores sobre las condiciones laborales debido a la vigilancia generalizada del gobierno. Decir cualquier cosa puede ser peligroso para los trabajadores. ꟷA principios de este año, hablé con un auditor muy experimentado que se había negado a realizar auditorías sociales en Xinjiang en los últimos años. "Todo esto está bajo monitoreo chino", me dijo. "Cada sitio web, cada correo electrónico, todo lo que leo y envío es rastreado. El control en Xinjiang es tan severo... rastrean cada movimiento. También hay reconocimiento facial en Xinjiang. Capturan tu cara y todas tus actividades".ꟷA lo largo de los años, ha habido crecientes críticas a la calidad de las auditorías sociales y su falta de detección de los abusos contra los derechos humanos e incluso señalar graves incendios y generar problemas de seguridad, y mucho menos abuso sexual u otros abusos de los trabajadores por parte de sus gerentes o compañeros de trabajo. ꟷEl hecho de que algunas empresas se hayan negado a realizar auditorías sociales en Xinjiang es un paso importante. Pero todas las empresas deberían hacer más para reconocer públicamente sus limitaciones en la desfasar los abusos laborales más allá de Xinjiang*”

El artículo nos habla de otra práctica de las firmas de auditoría de la que no se habla en Colombia, en donde ciertamente sería pertinente.

Por otra parte, aunque nos suene a fantasía, es verdad que en muchos lugares del mundo se desconocen los derechos humanos, los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales, sobre los cuales descansa el mundo que conocemos.

Hay muchas pequeñas entidades que no pueden con las cargas económicas que determina la legislación, pero brindan a sus colaboradores un trato justo, amable, respetuoso. En cambio, hay organizaciones más grandes que cumplen con los códigos y demás normas, pero tratan muy mal a sus empleados. El cumplimiento de la ley no satisface el corazón de los hombres sino cuando conlleva la justicia. Esto lo saben hasta los trabajadores iletrados. El respeto de las jornadas y la concesión de permisos remunerados para atender necesidades familiares son cosas básicas.

*Hernando Bermúdez Gómez*